

RESOLUCION DE ALCALDIA

De conformidad con la Ordenanza Reguladora de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 24 de abril de 2014, BOC nº. 78, y modificación publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 13 de diciembre de 2019, BOC nº. 239, se procede a la convocatoria anual de ayudas al estudio, para el curso escolar 2023/2024.

Atendido que existe crédito presupuestario en la partida 3260.48000 del presupuesto del ejercicio 2024, por importe de 1.200,00 euros.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/5 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO

PRIMERO: Realizar la convocatoria de ayudas al estudio de los vecinos/as de Pesaguero para el curso 2023/2024, de conformidad con la Ordenanza del Ayuntamiento de Pesaguero, reguladora de las ayudas al estudio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº. 78 de fecha 24 de abril de 2014, y modificación publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 13 de diciembre de 2019, BOC nº. 239, a la que se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, solicitudes y procedimiento.

SEGUNDO: Las ayudas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 3260.48000.

TERCERO: Las solicitudes, dirigidas al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pesaguero, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

CUARTO: Los beneficiarios están obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para concurrir a la convocatoria en los términos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero.

QUINTO: Que se publique este acuerdo de convocatoria de Ayudas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pesaguero, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

En Pesaguero, a la fecha de la firma electrónica al margen.

El Alcalde-Presidente

Ante mí,

Fdo. Enrique Sabarís Conde

El Secretario

